

# Índice de restricción del comercio de servicios (STRI) de la OCDE

## COLOMBIA – 2020

### Conclusiones principales

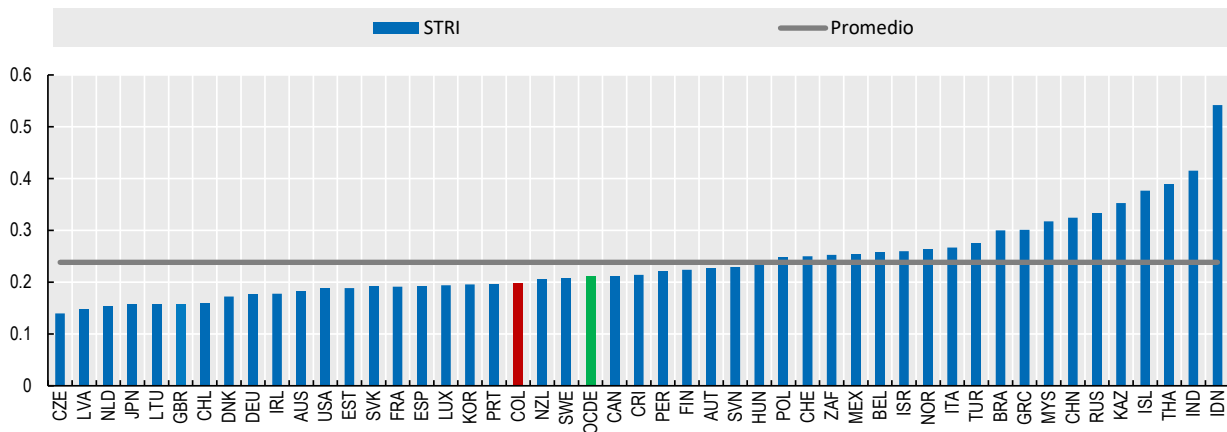
- El STRI 2020 de Colombia es relativamente bajo comparado con otros países de la muestra del STRI, y no ha cambiado desde 2019.
- Comparado con el promedio del STRI de los países de la OCDE, la regulación en Colombia parece ser relativamente liberal. En 2020, no se ha identificado ninguna reforma normativa que afecte al STRI.

### Recomendaciones

- La innovación y la adopción de tecnología dependen del acceso al conocimiento y a las redes, personas, bienes y servicios que transportan el conocimiento por todo el mundo. En este contexto, Colombia podría beneficiarse de mercados más abiertos para el comercio de servicios.

El STRI 2020 de Colombia es relativamente bajo comparado con otros países de la muestra del STRI, y no ha cambiado desde 2019 (Figura 1).

Figura 1. Promedio del STRI entre países, 2020



Nota: Los índices STRI toman valores entre cero y uno, siendo uno el más restrictivo. La base de datos del STRI registra las medidas sobre la base de la nación más favorecida. El transporte aéreo y el transporte de carga por carretera cubren únicamente el establecimiento comercial (con el movimiento de personas que lo acompaña). Los índices se basan en las leyes y reglamentos vigentes a 31 de octubre de 2020. La base de datos normativa del STRI abarca los 37 países de la OCDE, Brasil, China, Costa Rica, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Perú, Rusia, Sudáfrica y Tailandia.

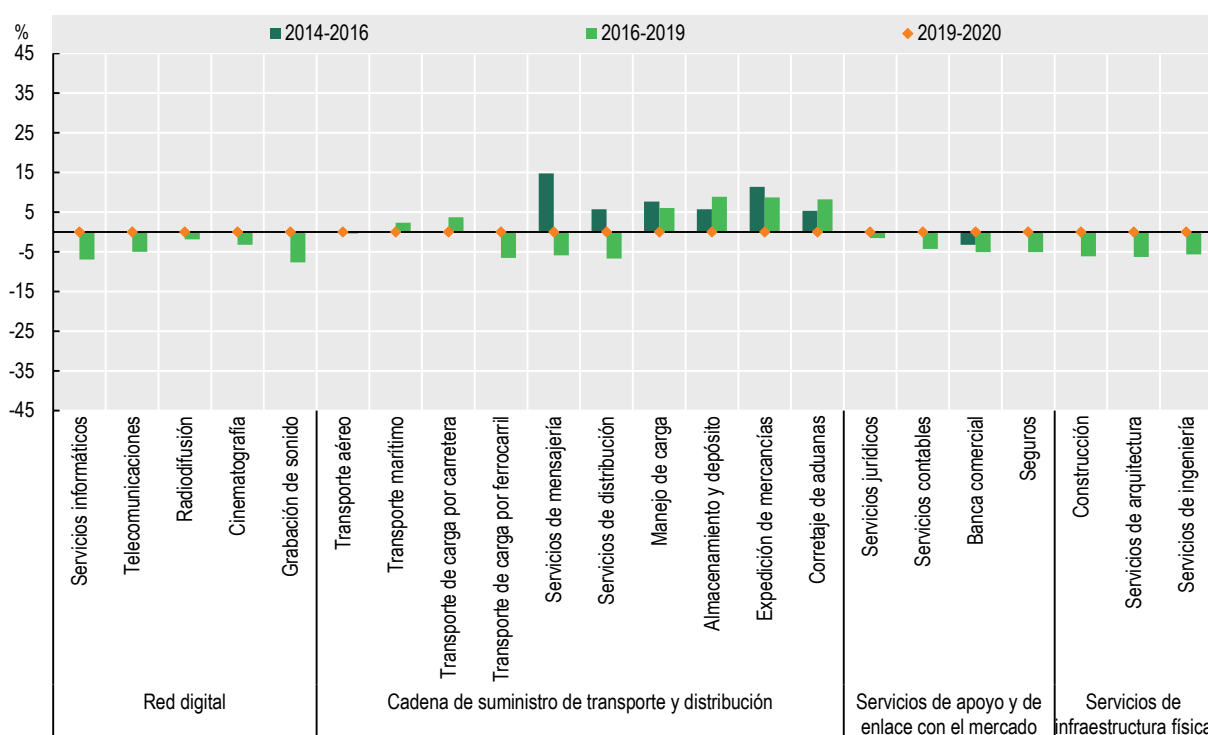
Fuente: Bases de datos STRI y TIVA de la OCDE (2020).

Comparativamente, Colombia cuenta con un bajo nivel de regulaciones restrictivas en toda la economía, en particular para los servicios profesionales. Aunque existen algunas limitaciones a la circulación de personas físicas que desean prestar servicios de forma temporal, Colombia no exige cuotas ni pruebas de mercado laboral a los trabajadores extranjeros. Colombia mantiene restricciones a la adquisición por parte de extranjeros de bienes inmuebles y tierras en la costa y en las zonas fronterizas. Los proveedores extranjeros sólo pueden participar en las licitaciones públicas con base al principio de reciprocidad y existen márgenes de preferencia para las ofertas que utilizan bienes y personal colombiano. Las empresas nacionales, especialmente las PYME locales, también se ven favorecidas frente a las extranjeras en las licitaciones públicas cuando se aplican condiciones equivalentes.

Colombia ha ido introduciendo gradualmente reformas en los últimos años (Figura 2). Aunque en 2014-2016 se introdujeron algunas medidas restrictivas, a partir de 2016 se observa una tendencia general hacia la liberalización. En 2020 no se ha identificado ninguna reforma normativa que afecte al STRI.

**Figura 2. Evolución de las puntuaciones del STRI por sectores en Colombia**

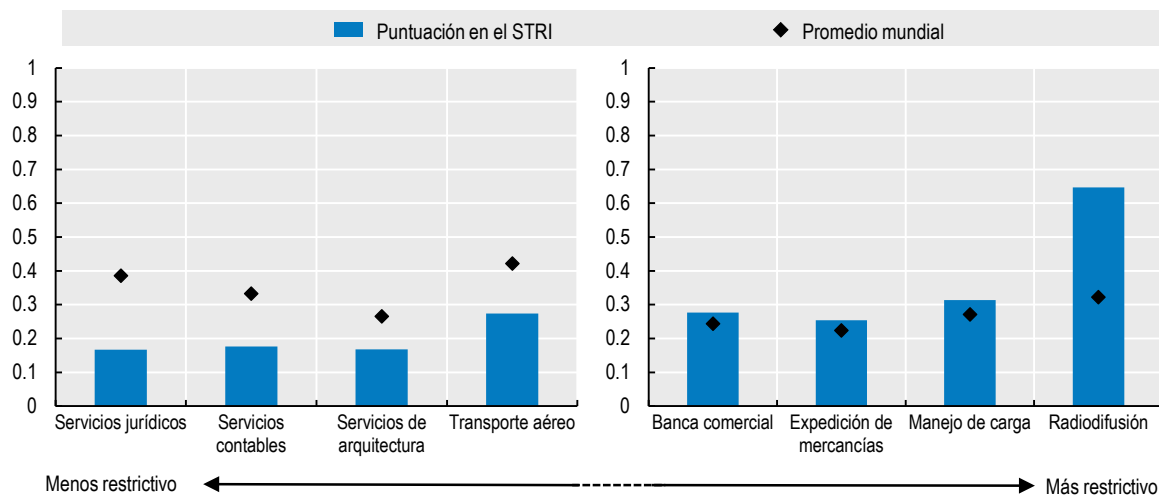
Índice de restricción del comercio de servicios, variación porcentual en los periodos 2014-2016, 2016-2019 y 2019-2020



Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

Los servicios jurídicos, los servicios contables, los servicios de arquitectura y el transporte aéreo son los sectores con la puntuación más baja en relación con el promedio del STRI de todos los países (Figura 3). La banca comercial, la logística de transporte de mercancías, la logística de manejo de carga y la radiodifusión son los sectores con la puntuación más alta en relación con el promedio del STRI de todos los países.

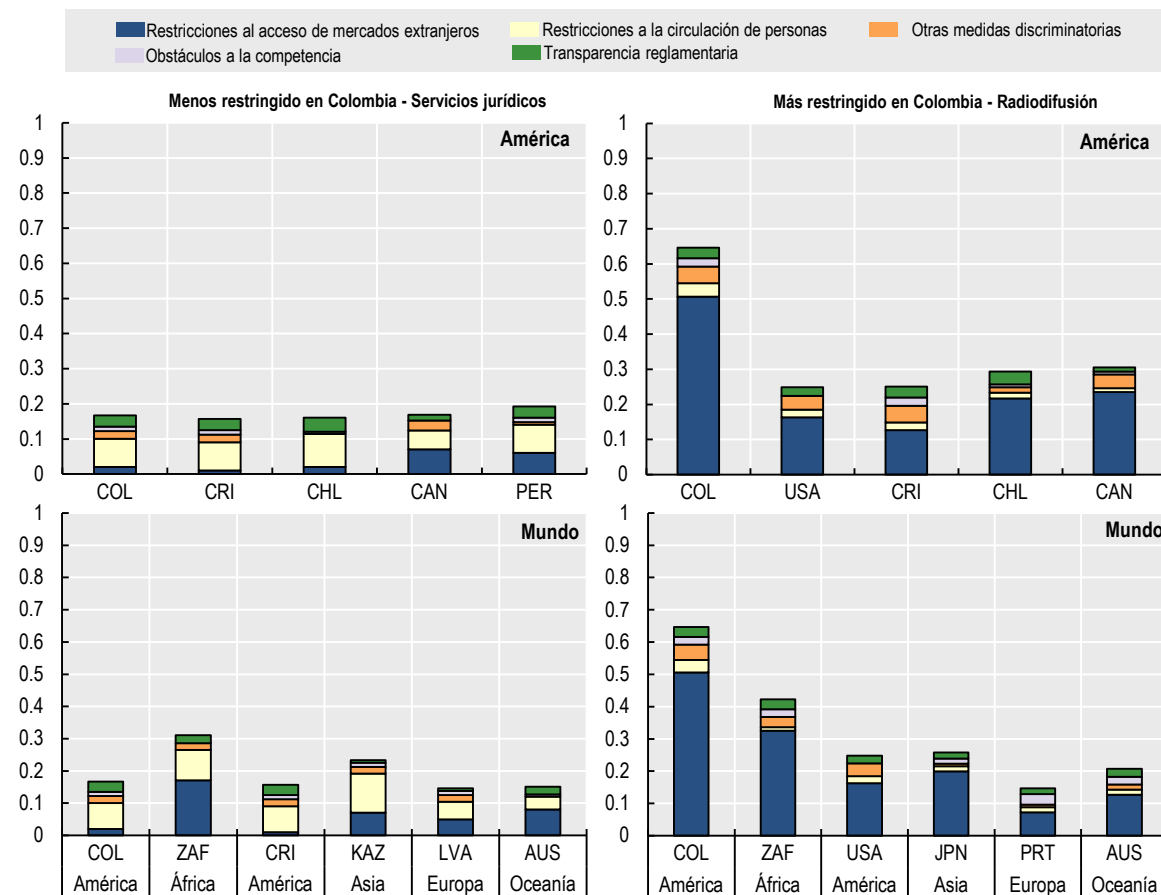
**Figura 3. Desglose sectorial – Los sectores menos y más restringidos en Colombia**



Nota: la selección se ha realizado con base en la diferencia porcentual entre las puntuaciones de los sectores y la media mundial. Es decir,  $(STR I_{\text{país, sector}} - STR I_{\text{promedio mundial, sector}}) / STR I_{\text{promedio mundial, sector}}$   
 Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

Los servicios jurídicos son el sector de servicios menos restringido en Colombia comparado con otros países de América y con los demás países con mejores resultados, mientras que la radiodifusión es el más restringido (Figura 4).

**Figura 4. Colombia comparada con los mejores resultados de América y del mundo**

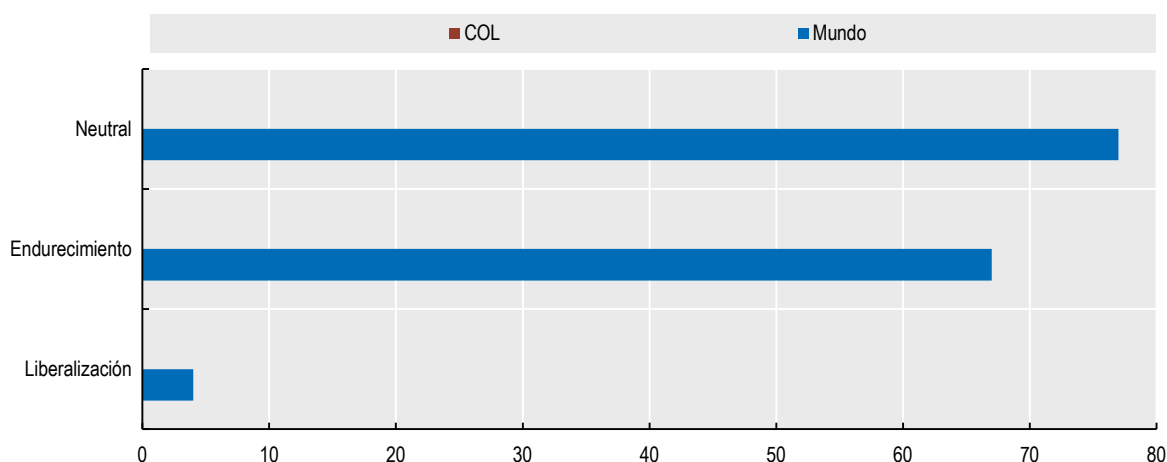


Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

## Foco especial: Impacto de las medidas relacionadas con la COVID-19 sobre el rigor de la regulación de los servicios

Aunque Colombia ha adoptado varias medidas en respuesta a la crisis de la COVID-19, éstas han sido de carácter temporal o no son directamente relevantes para las medidas consideradas en la base de datos del STRI. Muchos países han endurecido su marco normativo tras la crisis de la COVID-19, mediante un proceso de control de inversiones más estricto o la exigencia de visado (Figura 5).

Figura 5. Medidas relacionadas con la COVID-19 en Colombia y en el mundo



Fuente: Base de datos STRI de la OCDE (2020).

### Reformas clave

En 2017, se introdujo un nuevo requisito de transparencia que fomenta la participación pública. También en 2017, Colombia aprobó una reforma migratoria con el objetivo de agilizar el proceso de inmigración. La reforma prolongó el periodo de estancia de ciertas categorías de visado, pero no de otros, como aquél aplicable a los visados de empleados trasladados dentro de una misma empresa, los cuales, según el nuevo visado de tipo "V" tienen permitido estancias de hasta dos años (antes era de tres años).

Otras reformas legislativas recientes incluyen la adopción del *Nuevo Estatuto Aduanero*, que introduce un requisito de superficie mínima de almacén para los operadores postales y la obligación por la cual los operadores de servicios de mensajería deben estar disponibles las 24 horas del día.

### Más información

» Acceda a todas las notas de países y sectores, y a las herramientas interactivas del STRI en el sitio web de la OCDE en <http://oe.cd/stri>

» Más información sobre las políticas de comercio de servicios y su impacto en [Las políticas de comercio de servicios y la economía mundial](#)

» Contacte con la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE enviando sus preguntas al correo electrónico [stri.contact@oecd.org](mailto:stri.contact@oecd.org)